

SKANSKA EN EL ECUADOR

UN CASO DE IMPUNIDAD AMBIENTAL

Elaborado por: Alexandra Almeida

Acción Ecológica

Ecuador

INTRODUCCION

El objetivo de este documento es analizar las operaciones de la empresa Sueca Skanska y los impactos ambientales sociales culturales y económicos que han provocado estas operaciones en el Ecuador. Skanska es una empresa prestadora de servicios que trabaja para empresas transnacionales petroleras que mantienen contratos con el Estado ecuatoriano para la exploración y explotación hidrocarburífera. Según las leyes ecuatorianas las empresas que firman estos contratos son las operadoras de los bloques y son las responsables de todas las actividades que hagan éstas y sus contratistas.

Es, por esta razón que empresas como Skanska no rinden cuentas directamente al Estado Ecuatoriano sino a la empresa operadora que la contrata y ésta a su vez responde a las autoridades competentes en el país. Esto permite que los impactos negativos tanto ambientales como sociales como económicos de estas empresas, en la mayoría de los casos queden en la impunidad.

LA EXPLOTACION PETROLERA EN EL ECUADOR

La historia petrolera en la Amazonia ecuatoriana es posiblemente el más relevante y vergonzoso ejemplo de etnocidio y contaminación ambiental en América. La extracción

de petróleo ha provocado daños irreparables al ambiente y transformaciones culturales violentas a los pueblos indígenas, habitantes originarios de esta región, al tejido social de las poblaciones, y afectaciones a la salud y epidemias que han causado verdaderos genocidios.

La abrupta llegada del llamado “desarrollo” y la idea de unificación del estado, dieron paso a la creación de nuevos asentamientos de mestizos y misiones religiosas que tenían por encargo la repoblación y “civilización” de la Amazonia que hasta los años cuarenta había permanecido fuera del control estatal.

Para atraer la inversión de las empresas petroleras, el Ecuador brindó una serie de garantías y ventajas a empresas que buscaban una nueva oportunidad económica para lograr el control de los recursos naturales estratégicos alrededor del mundo.

La Historia de la extracción del petróleo en el Ecuador inicia a partir de 1920, varias compañías transnacionales se dedican a realizar exploraciones hidrocarburíferas sin mucho éxito hasta la década de los 60.

En 1967 el consorcio Texaco - Gulf descubrió grandes reservas hidrocarburíferas en la zona norte de la Amazonía, construyó un oleoducto de 513 Km. con una capacidad de transporte de 250.000 barriles diarios, que empezó a operar en 1972. Las áreas de concesión ricas en petróleo, estaban ubicadas en las provincias orientales de Napo (hoy Sucumbíos y Orellana) y Pastaza, en las llanuras de la cuenca Amazónica.

El contrato con la empresa Texaco finalizó en 1991 dejando una gran deuda ecológica en la Amazonía ecuatoriana. La operación de Texaco en el Ecuador dejó huellas extremadamente negativas en los pueblos indígenas, comunidades campesinas y en el

ecosistema amazónico. Por estos daños ambientales y sociales actualmente se desarrolla un juicio millonario contra Texaco en el Ecuador

En 1981, a raíz de la caída del precio internacional del crudo, se inició la crisis del petróleo, lo que provocó la necesidad de aumentar la producción por los compromisos adquiridos especialmente con el pago de la deuda externa. En este mismo período la deuda externa se triplicó por el aumento unilateral de intereses establecido por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Estos hechos acompañados por la aplicación de una política impuesta por el FMI, tendiente a la privatización de las empresas del Estado, dió como resultado la entrada al país de grandes empresas petroleras transnacionales a las que se otorgaron bloques de 200.000 hectáreas cada uno para su explotación.

En el Ecuador se han realizado 8 rondas de licitaciones petroleras, a partir de 1985, mediante las cuales se han entregado en la región amazónica 20 bloques, de ellos se mantienen en la actualidad 14 de aproximadamente 200.000 hectáreas cada uno, entregados a 11 compañías o consorcios petroleros.

De estas compañías 10 son transnacionales y una es la estatal ecuatoriana, Petroecuador. De los 14 bloques petroleros, 10 se encuentran en producción, 1 acaba de obtener la licencia para iniciar la operación (31), 2 suspendido el ingreso por la resistencia de la población (23 y 24) y 1 en proceso de caducidad (28). Existen además 5 campos marginales entregados a tres compañías petroleras. Uno de los campos marginales está abandonado.

Las compañías que operan en Ecuador son: 3 de origen europeo (Repsol, Perenco, Agip), 2 de China (CNPC y Petroriental /AndesPetrol), 2 de EEUU (Petrocándor,

Burlington), 1 de Brasil (Petrobras), 3 de Argentina (Tecpecuador, Petrosud, CGC), 3 de Ecuador (Petroecuador, Pacifpetrol, Tripetrol).

Las operaciones de todas estas compañías afectan a 9 áreas protegidas y a 9 pueblos indígenas amazónicos.

TABLA UNO

EMPRESAS PETROLERAS EN TERRITORIOS INDÍGENAS Y ÁREAS PROTEGIDAS

BLOQUE	EMPRESA	ORIGEN	PUEBLO AFECTADO	AREA PROTEGIDA AFECTADA
27	Petrocórdor (City)	USA	Kichwa, campesinos	Reserva Faunística Cuyabeno
11	CNPC	China	Kichwa, Cofán, Shuar, Campesinos	Parque Nacional Sumaco, Reserva Biosfera Sumaco, Reserva Cofán Bermejo, Reserva Cayambe Coca
15	Petroecuador	Ecuador	Kichwa Secoya, Siona, Campesinos	Reserva Biológica Limoncocha, Parque Nacional y Reserva Biosfera Yasuní, Reserva Faunística Cuyabeno, Bosque Protector

				Pañacocha
16	Repsol YPF	España	Waorani, Tagaeri Taromenane Kichwa	Parque Nacional y Reserva Biosfera Yasuní Zona Intangible
31	Petrobras	Brasil	Waorani, Tagaeri Taromenane Kichwa	Parque Nacional y Reserva Biosfera Yasuní Zona Intangible
18	Petrobras	Brasil	Kichwa, Campesinos	Reserva Biosfera Sumaco
7	Perenco	Francia	Kichwa, Campesinos	Reserva de la Biosfera Sumaco
21	Perenco	Francia	Kichwa, Waorani, Campesinos	Reserva Biosfera Yasuní, Reserva Biosfera Sumaco
10	Agip	Italia	Kichwa, Waorani, Zápara	Reserva Biosfera Yasuní
14	Petroriental	China	Kichwa, Waorani, Tagaeri Taromenane Campesinos	Parque Nacional y Reserva Biosfera Yasuní Zona Intangible
17	Petroriental	China	Waorani, Tagaeri, Taromenane	Reserva Biosfera Yasuní, Zona Intangible Yasuní
23	CGC	Argenti	Kichwa,	

		na	Achuar	
24	Conoco Phillips (Burlington)	EE UU	Shuar, Achuar	
28	Tripetrol	Ecuador	Kichwa, Campesinos	Parque Nacional Llanganates
Tarapoa	Andes petrol	China	Siona, Secoya, Kichwa, Shuar, Campesinos	Reserva Faunística Cuyabeno, Patrimonio Forestal del Estado
Bermejo	Tecpecuado r	Argentina	Cofán, Shuar, Campesinos	Reserva Cofán Bermejo
Palanda Yuca Sur	Petrosud- Petroriva	Argentina	Kichwa Campesinos	Parque Nacional Yasuní
Pindo	Petrosud- Petroriva	Argentina	Campesinos	Zona de amortiguamiento del Parque Nacional Yasuní
Tiguino	Pacifpetrol	Ecuador	Waorani, Campesinos	Reserva Biósfera Yasuní
ITT/ Bloque 43	Petroecuado r	Ecuador	Tagaeri Taromenane	Parque Nacional Yasuní Zona Intangible

Elaboración Acción Ecológica septiembre 2007

Las operaciones petroleras en Ecuador ya cumplieron 40 años y en su evaluación encontramos que ha dejado un ecosistema muy deteriorado y a una población muy afectada especialmente en su salud. En las zonas de actividad petrolera no se puede encontrar agua limpia, ni superficial ni subterránea, los suelos se encuentran contaminados lo que repercute en su infertilidad para la agricultura, el aire también está

contaminado por la quema de gas permanente en los mecheros de las estaciones petroleras, hay una gran pérdida de biodiversidad y muerte de animales domésticos en estos lugares.

Todo esto ocasiona que la población que allí habita a más de carecer de servicios básicos tenga que vivir sin agua segura, sin producción agrícola y por eso aquí se registran los niveles más altos de pobreza del país.

Las respuestas que a esta situación dan las empresas petroleras y las autoridades del Estado consisten en aplicar planes de remediación ambiental que son muy ineficientes ya que se concentran en desaparecer las evidencias de la contaminación y no en hacer tratamientos profundos.

Restaurar el ambiente implica recuperar las funciones ecológicas del ecosistema, es decir volver a las condiciones en que estaba antes de producirse el daño. Exigir restauración ambiental y social supone que se apliquen medidas de cancelación de las fuentes de contaminación, compensación y sustitución de recursos, limpieza e indemnización.

La mayoría de los daños que produce la industria petrolera son incommensurables, pues afectan la vida misma, sin embargo dado que el único lenguaje que las empresas entienden es el dinero, ponemos como ejemplo que en Estados Unidos, para el caso del derrame del barco petrolero Exxon Valdez, donde derramaron 10,8 millones de galones de crudo, la limpieza del derrame costó más de 7.000 millones de dólares. Esa cantidad de crudo derramado es inferior al que se ha derramado en Ecuador, donde con los mismos parámetros se debería invertir más de 20.000 millones de dólares para la restauración.

Para obtener la autorización de las comunidades para ingresar a operar, las empresas

petroleras suelen utilizar diversas estrategias que pasan por engaños, sobornos, intimidación, acoso, chantaje, maltrato, amenazas con la fuerza pública, ofrecimientos incumplidos, etc. Todo esta cadena de violaciones a los derechos humanos y a los derechos ambientales es la práctica diaria en estas zonas.

SKANSKA

Skanska, es una de las compañías más importantes de Suecia, aporta muchos beneficios a la economía sueca y cuenta con el apoyo del Gobierno sueco. Inicia sus actividades en Ecuador en el año 2001, los servicios que presta a las operadoras petroleras son actividades de explotación, producción, transporte de petróleo y gas¹.

Para garantizar la protección de los intereses de Skanska en el Ecuador, el Gobierno Sueco nombró como cónsul a un ecuatoriano llamado Galo Abril quien había sido ministro de Energía y Minas en los años 90² y que fue muy cuestionado por haber firmado un acuerdo con Texaco para la remediación ambiental y liberalización de responsabilidades a la empresa estadounidense. Las evaluaciones hechas a este acuerdo indican que la remediación realizada fue fraudulenta.³

A pesar la la imagen verde con la que Skanka se presente en su país de origen y en su página web, su involucramiento en las operaciones petroleras que son actividades destructivas en general y más aún en países tropicales como el Ecuador nos demuestras que esa publicidad es un engaño.

¹http://www.skanska.com.ve/espintro_enla.html#

²<http://lahaine.org/index.php?blog=5&p=12608>

³ <http://www.texacotoxico.org>

La supuesta preocupación de Skanska por el tema del calentamiento global, su participación en “Impacto Global” de las Naciones Unidas y en la campaña de Greenpeace par apoyar la certificación forestal⁴ resultan una ironía al considerar que esta empresa en Ecuador explota petróleo, cuya combustión es la primera causa del calentamiento global y afecta al bosque amazónico y a culturas ancestrales.

La política de calidad, medio ambiente y ambiente laboral que Skanska exhibe en su pagina web⁵ no se aplica en sus operaciones en el Ecuador todo lo contrario, estas actividades han afectado al medio ambiente a las culturas indígenas y han creado conflictos con sus trabajadores. Esto Skanska no podría hacerlo en Suecia porque recibiría fuertes sanciones, sin embargo lo hace en Ecuador y nadie le sanciona. Estamos frente a un caso de racismo ambiental y de Injusticia ambiental.

Skanska en Ecuador ha trabajado con las empresas: Tecpecuador en el campo Bermejo, Repsol YPF en el bloque 16 y Petrobras en los bloques 18 y 31

CAMPO BERMEJO

En 1998 el gobierno de Jamil Mahuad decidió sacar a licitación internacional algunos campos petroleros que eran operados por la empresa estatal Petroecuador, que tenían una producción marginal, es decir menos del 1% de la producción nacional. Los campos marginales entregados en la primera licitación fueron cinco: Bermejo, Charapa, Pindo, Palanda-Yuca Sur y Tigüino

El campo Bermejo, ubicado en la provincia de Sucumbíos, cantón Cascales, fue

⁴ Colectivo Skanska-Suecia Informe del caso Skanska AB en Ecuador. Lima mayo 2008

⁵ www.skanska.se

inicialmente explorado por la compañía OKC. En mayo de 1976 esa empresa devolvió a CEPE el área por obtener resultados negativos, ya que de una serie de pozos perforados sólo tres salieron positivos Bermejo 01, 02 y 03. El departamento de exploración de CEPE después de realizar el estudio del mapa estructural, en abril de 1980, resuelve dar inicio al desarrollo de este campo. En este campo se perforaron 38 pozos y lograron una producción de 9.000 barriles de crudo diario de 32° API. Luego, cuando CEPE se convirtió en Petroecuador este campo pasó a ser operado por esta empresa hasta 1999, año en que se lo licita como campo marginal y pasa a ser operado por la empresa Tecpecuador, filial de la compañía argentina Tecpetrol.

La licitación del campo Bermejo como campo marginal fue muy cuestionada ya que según la ley vigente se designa como campo marginal a aquel que tiene menos del 1% de la producción total del país. La producción del campo Bermejo era superior al 1% y para entregarlo como campo marginal las autoridades dividieron a este campo en dos partes Bermejo Norte y Bermejo Sur, con esta maniobra cada parte si cumplía el requisito de tener una producción menor al 1% de la nacional.

La parte norte del campo Bermejo está ubicado en la Reserva Cofán Bermejo que además es territorio indígena Cofán. Dentro de este campo se asientan también comunas indígenas de la nacionalidad Shuar y comunidades mestizas.

El ejemplo más grave de agresión de Tecpecuador se registró a finales de 1999 cuando quiso entrar a territorio Cofán y la comunidad de Chandia na'en no dio su autorización, funcionarios de la empresa convencieron a un dirigente Cofan para que organice una reunión en la Comunidad. El día acordado para la reunión funcionarios de la empresa entraron cargando gran cantidad de víveres, licor y un disco móvil. Después de la reunión se realizó una fiesta en la que entregaron grandes cantidades de licor a los indígenas.

Aprovechándose del estado etílico de los dirigentes, los funcionarios petroleros hicieron poner la huella digital (puesto que no saben firmar ni leer) en un documento que autorizaba la realización de actividades petroleras en territorio Cofán. Este hecho fue denunciado por el presidente de la Organización Cofán.⁶

Tecpecuador comenzó la operación del campo marginal Bermejo el 7 de agosto de 1999 con una producción inicial de 3.477 barriles diarios. La explotación a septiembre del 2005 del campo, fue de 7.672 barriles diarios,

Cuando Skanska entró al país fue contratada por Tecpecuador para la producción petrolera del campo Bermejo. La empresa operadora firmó dos contratos con Skanska, el primero para mantenimiento del campo Bermejo, este contrato terminó en Febrero del 2008 y el personal paso a la empresa Personal Tencs.

El segundo contrato era para suelda para producción, inició en el año 2004, este contrato se mantiene hasta la actualidad y tiene dos equipos trabajando.

En diciembre de 2004 se descubrió una nueva acumulación de petróleo en el campo y se terminó de perforar el pozo exploratorio ERx-1 El Rayo con resultados positivos. Skanska fue la empresa responsable de desarrollar este campo⁷. La perforación de este pozo se la realizó sin la respectiva licencia ambiental que debía emitir el Ministerio del Ambiente por encontrarse dentro de una área protegida, el Bosque Protector Bermejo.

La empresa responsable pidió autorización al Ministerio de Energía y Minas para la perforación del pozo Rx1 El Rayo. Los funcionarios de esta cartera de Estado dieron el permiso sin pedir previamente la licencia ambiental otorgada por el Ministerio del

⁶ Maldonado A. Almeida, A. Atlas Amazónico del Ecuador. Acción Ecológica Quito, enero 2006

⁷ Merino Luis, Diálogo personal com Alexandra Almeida 12 julio 2008

Ambiente. Esto constituye una violación a la ley y a los reglamentos. De una visita realizada al campo El Rayo se pudo observar que había un mal mantenimiento de las plataformas, pues no contaban con cerramientos de seguridad ni protección geotécnica para el control de la erosión. Esta situación es grave si se toma en cuenta que se trata de una zona con alto riesgo sísmico tectónico.

Skanska tuvo varios reclamos laborales por pagar salarios bajos a sus trabajadores y aquellos que se quejaban eran amenazados con despedirles del trabajo, Se registraron 3 paros de trabajadores en la época de Skanska por reclamo de utilidades e incumplimientos con las comunidades y trabajadores, pues la empresa traía personal de otras partes y no utilizaba la mano de obra local, igual pasaba con los supervisores que eran extranjeros.⁸ El paro más relevante registrado fue el ocurrido en abril del 2007 cuando trabajadores tercerizados de la compañía privada Tecpecuador SA, ocuparon los 33 pozos petroleros y suspendieron la producción de unos 7 mil barriles diarios. Las demandas que plantearon fueron: el pago de salarios y del decimotercer sueldo, la exigencia de que el 50% de los trabajadores sea contratado de forma directa y el otro 50%, por una intermediadora. como forma de presión retuvieron a los técnicos de la empresa dentro de las instalaciones. Al reclamo se sumaron 6 comunidades aledañas que presionaron por el asfaltado de 30 km de carretera.

Durante el tiempo que Skanska trabajó en el campo Bermejo se registraron un sinnúmero de derrames de petróleo, entre estos tenemos el ocurrido en el pozo RX 1 El Rayo que contaminó varias fincas y cuerpos de agua que desembocan en el río Cascales.⁹ Otro derrame grande ocurrió en diciembre del 2005 pero el más significativo fue el ocurrido en abril del 2006 que contaminó un área de 2700m². Como es común en estos casos, la aplicación de los planes de contingencia son muy deficientes lo que provoca que los

⁸ Entrevista personal con Luis Merino, 12 de julio del 2008

⁹ Entrevista personal con Luis Merino, 12 de julio del 2008

derrames se extiendan contaminando extensas zonas. Skanska como todas las empresas no están interesadas en limpiar realmente los derrames sino en limpiar su imagen por lo tanto tratan de invertir lo mínimo en trabajos de remediación sin importar la eficacia de los métodos utilizados. La orden fue: *“solo remediar la parte más superficial del suelo porque no le importaba mucho el resto de la contaminación de petróleo abajo del suelo ya que solo le interesaba después plantar árboles para tomar fotos y luego mostrar la supuesta “remediación”*¹⁰

El campo Bermejo se encuentra muy contaminado por las operaciones petroleras como lo demuestra un video tomado por un canal de televisión de la ciudad de Lago Agrio en el 2007, en las imágenes se puede observar, zonas bañadas de crudo, piscinas de desechos de crudo abiertas, ríos contaminados, quema de gas en los mecheros, plataformas de pozos con manchas de crudo en su superficie. Sin embargo la empresa señala que cumple con las leyes y reglamentos ecuatorianos.

Durante los años 2005 y 2006 la empresa quemaba el gas en los mecheros, actualmente el gas asociado M1 están utilizándolo para generación de energía eléctrica, excepto en el campo El Rayo donde todavía se quema el gas.

En una visita realizada en julio del 2008 al campo Bermejo, el guardia de seguridad privada contratado por la empresa operadora del campo, después de muchas averiguaciones y de mucho tiempo de espera nos permitió el ingreso alertando que no entren a los pozos porque suele haber fugas de gas que pueden causar un incendio cuando entran vehículos que funcionan con gasolina.¹¹

La ley de prevención de la contaminación ambiental en el Art. 10 señala que.- *Queda*

¹⁰ Testimonio de trabajador en: Colectivo Skanska-Suecia Informe del caso Skanska AB en Ecuador. Lima mayo 2008

¹¹ Acción Ecológica. Informe de la visita al campo Bermejo, julio del 2008

prohibido descargar, sin sujetarse a las correspondientes normas técnicas y regulaciones, cualquier tipo de contaminantes que puedan alterar la calidad del suelo y afectar a la salud humana, la flora, la fauna, los recursos naturales y otros bienes.

Según denuncias de trabajadores que solicitaron su anonimato, Skanska producía 6.000 barriles de petróleo diarios (900 en Bermejo Norte, 4.500 en Bermejo Sur y 500 en El Rayo) pero al Estado entregaban 8.500, es decir entregaban una cantidad de agua o al crudo le hacía recircular en los contadores.

Los trabajadores de Skanska que trabajaban con el contrato que finalizó en febrero del 2008 fueron despedidos e interpusieron una demanda legal contra la empresa operadora que aún no se resuelve¹².

BLOQUE 16

En la segunda ronda de licitaciones, en 1985, el Consorcio encabezado por la compañía estadounidense Conoco Ecuador Ltd. ganó la licitación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el bloque 16. Aproximadamente el 23% de este bloque está dentro del Parque Nacional Yasuní y todo el bloque ocupa territorio ancestral Waorani. El contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Producción de Hidrocarburos en el Bloque 16 fue suscrito el 27 de enero de 1986 entre la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE, hoy PETROECUADOR) y un consorcio de compañías, CONOCO Ltd. como operadora.

Conoco vende sus acciones a la empresa estadounidense Maxus en 1991 y esta empresa queda de operadora mayoritaria del bloque a pesar de que en 1989, concluida la fase exploratoria de Conoco se determinó que el bloque no era rentable.

¹² Entrevista personal con Luis Merino, 12 de julio del 2008

En 1996 la empresa argentina YPF compra las acciones de Maxus y en el año 2000 la empresa española Repsol, aprovechándose de la profunda crisis económica desatada en Argentina, absorbe a YPF y se queda como operadora del bloque 16 en las mismas condiciones.

Una de las empresas contratadas por Repsol para sus operaciones dentro de este bloque fue Skanska. Actualmente no se mantiene el contrato.

Las operaciones de esta empresa no pueden ser monitoreadas por la sociedad civil, debido a que Repsol controla el ingreso al área, pero la población Waorani ha denunciado que existen frecuentes derrames de crudo, que los ríos están contaminados y hay presencia de enfermedades en la población.

El crudo del bloque 16 tiene una gran cantidad de azufre, altamente corrosivo, por lo que la vida útil de las instalaciones petroleras es muy corta y los problemas ambientales por derrames y otros accidentes sean muy frecuentes.

Entre las principales agresiones que las operaciones de esta empresa y sus contratistas registran en este bloque están:

- Discriminación laboral en condiciones salariales. Las jornadas laborales exceden las 11 horas. Los contratos son a corto plazo, no generan estabilidad laboral ni ofrecen cobertura de seguridad social y de salud. Los trabajadores no cuentan con ningún tipo de organización sindical por miedo a las posibles sanciones por parte de la empresa
- La polución, el ruido y la generación de gases que se genera por el tránsito de

vehículos ahuyentan la fauna, contribuyen a la pérdida de biodiversidad y afectan a la salud de la población local modificando su forma de vida.

- Cuando llueve hay descargas de las piscinas de desechos tóxicos a los ríos. Hay varios reportes de derrames que permanecen sin ser limpiados
- En pleno Parque Nacional Yasuni, hay un incinerador de los desechos de la petrolera ocasionando fuertes impactos ambientales porque genera emisiones de dioxinas, furanos, metales pesados y otros compuestos bioacumulativos y nocivos para la salud.
- En pleno Parque Nacional la petrolera utiliza herbicidas químicos para mantener sin vegetación el derecho de vía.
- Los Waorani que tradicionalmente ha sido un pueblo muy igualitario, ahora sufren de violencia a los niños, hambre, una profunda tristeza en la gente y una permanente queja con respecto a lo que la empresa promete y no da.
- La educación a los niños en las comunidades Waorani también está controlada y/o limitada por la petrolera.
- Las principales enfermedades observadas en territorio Waorani son gastrointestinales, respiratorias y dermatitis. Los niños presentan enfermedades como hepatitis, malaria y algunos casos de dengue. Son frecuentes los abortos, se ha reportado una alta incidencia de hepatitis B y se sospecha de casos de SIDA.¹³
- La presencia de los militares impone miedo en las comunidades. La situación de miedo, incertidumbre y dependencia de las petroleras, ha hecho tomar decisiones de reducir el número de hijos por no tener para mantenerlos.

BLOQUE 18

El bloque 18 fue licitado en la séptima ronda de licitaciones realizada en 1994 y el 19 de

¹³ Maldonado A, Almeida A. Atlas Amazónico del Ecuador Acción Ecológica. Quito enero 2006

diciembre de 1995 ante la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, se suscribió el Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos la Modificación del Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo en el Bloque 18 de la Región Amazónica ecuatoriana, entre PETROECUADOR y la Compañía Amoco B.V.

En 1996, Amoco transfirió a la empresa francesa ELF Aquitaine Équateur el 40% de los derechos y obligaciones, se quedó como operadora del Bloque y ejecutó el plan exploratorio mínimo, concluyendo que no existían reservas de crudo rentables, por lo que el año 1997 comunicó a Petroecuador que abandonaba el país, como se desprende del Memorando No. 227 de la Unidad de Contratación Petrolera UCP, del 9 de septiembre de 1997, que dice: “... *habiendo cumplido Amoco el Plan Exploratorio mínimo y decidido su Gerencia retirarse del área, devuelva ésta al Estado, de acuerdo con lo que dispone el Art. 24 de la Ley de Hidrocarburos y la cláusula 6.1.8 del contrato*”. Pese a esta notificación, el Ministerio de Energía y Minas, en 1997 autorizó la transferencia de la totalidad de derechos y obligaciones de AMOCO y ELF, a Cayman y Petromanabí, sobre un bloque no comercial y, al margen de lo que establecen los Arts. 2 y 3 del Reglamento al Art. 79 de la Ley de Hidrocarburos, por cuanto las cesionarias no reunían los requisitos para su calificación.

Del Informe de la Comisión Especial se desprende además que: “*El Bloque 18 cuenta con 2,28 millones de barriles de reservas probadas y una producción promedio día de 170 barriles, mientras el campo denominado Palo Azul (Palo Rojo) de Petroecuador, registra 100 millones de barriles de reservas probadas y una producción promedio de 40.000 barriles de petróleo por día (BPPD).*”, es decir el bloque nunca fue ni es comercial, sino que a través de un fraude técnico y al margen de la Ley, varias autoridades de Petroecuador, del Ministerio de Energía y representantes de la contratista, anexaron el

campo Palo Rojo de Petroecuador al Bloque 18, sin ser unificado, llamándolo Palo Azul.¹⁴

Ya en control de al menos 100 millones de barriles de reservas probadas, empieza la feria del petróleo en las Bolsas de Valores. En abril de 2001, el Ministro de Energía y Minas autoriza a Cayman y Petromanabí para que transfieran a una empresa fantasma, EcuadorTLC el 42% y el 28% de sus derechos y obligaciones en el Contrato del Bloque 18. EcuadorTLC no acreditaba experiencia técnica, ni respaldos económicos, como lo exigen los Arts, 2 y 3 del Reglamento al Art 79 de la Ley de Hidrocarburos. 14 días después de esta transacción, el Ministro autoriza nuevamente la transferencia del 100% de las acciones de EcuadorTLC a la compañía argentina PECOM ENERGIA S.A., no domiciliada en el País. Este inusual y sospechoso movimiento de acciones y derechos sobre el Bloque 18 y campo Palo Azul, se explicaría según la Comisión, para proteger los intereses del grupo Isaías (Petromanabí) dueño de Filanbanco, ante una posible intervención de la Agencia de Garantía de Depósitos AGD.

En octubre del 2002 Pérez Companc comunicó que ha vendido el 58.6% de acciones a PETROBRAS. La transferencia de acciones que incluyó el 100% de EcuadorTLC significó la cesión del 70% de participaciones del Bloque 18 y Campo Palo Azul y no existió autorización ministerial como exige la cláusula 16.2.1 del Contrato de Participación, el Art. 74 numeral 11 y el Art. 79 de la Ley de Hidrocarburos. Así arribó Petrobrás al Ecuador, sin arriesgar nada.

El 24 de enero de 2005, Petrobrás y Teikoku Oil Co. Ltd. suscriben un Acuerdo de Venta y Asociación para la transferencia del 40% de participaciones de los bloques 18 y 31 y Campo Palo Azul, sin autorización ministerial y sin que Petrobrás tenga derechos contractuales.

¹⁴ Saltos N, Villavicencio F, Comisión Especial Caso Petrobras. Ecuador Peaje Global De la hegemonía de USA a la Hegemonía de Brasil. Quito 2007

El 27 de diciembre de 2006 a través de Acuerdo Ministerial 095, se autoriza el cambio de nombre de Pecom Energía a Petrobrás, cuatro años después de desaparecida la empresa argentina. El 11 de enero de 2007, 4 días antes de que fenezca el Gobierno de Alfredo Palacio, el Ministro de Energía, a través de Acuerdo Ministerial 118, autoriza la transferencia del 40% de Ecuadortlc (Petrobrás) a Teikoku Oil Ecuador. Todo este último proceso configura causal de caducidad contemplada en el Art. 74, numeral 11 de la Ley de Hidrocarburos. Este caso es mucho más grave que el de la empresa Occidental a la cual el Ecuador le declaró la caducidad de contrato en mayo del 2006¹⁵.

Cuando la empresa Petrobras adquirió las acciones de Pérez Companc, los trabajadores petroleros ecuatorianos le informaron sobre las irregularidades que había en la concesión del campo Palo Azul pero la estatal brasilera no hizo ningún cambio y continuó la operación de este polémico campo cuya producción es la que le hace rentable al bloque 18.

Siguiendo prácticas realizadas en otros países, desde sus inicios la empresa Brasilera Petrobrás contrató a Skanska para la explotación del bloque 18 y del campo Palo Azul.

El 31 de Agosto del 2007, Petrobrás termina su contrato con Skanska para la producción del campo Palo Azul, luego de esta decisión se presentaron 11 denuncias por no pagar las utilidades a los trabajadores. El Ministerio de Trabajo dictó resoluciones a favor de los trabajadores en nueve casos.

Los trabajadores sostienen que esta disposición se dio después de que Petrobras se enteró de que 100 trabajadores presentaron una denuncia en el Ministerio de Trabajo, por el incumplimiento del pago de sus utilidades. Por el año 2006 los trabajadores de Skanska

¹⁵ Saltos N, Villavicencio F, Comisión Especial Caso Petrobras. Ecuador Peaje Global De la hegemonía de USA a la Hegemonía de Brasil. Quito 2007

recibieron USD 1 000, cuando los de Petrobras, USD 200 000. La ley dice que se les debe pagar por igual.

La denuncia se ampara en la Ley Regulatoria de Tercerización e Intermediación, donde reza que “el trabajador intermediado recibirá utilidades generadas por la usuaria, a menos que la empresa intermediaria genere más utilidades.

Según el testimonio de Julio Ochoa trabajador de Skanska los funcionarios de Petrobras le dijeron: *‘Si quiere seguir trabajando firme la renuncia de sus utilidades’*. Este trabajador era el jefe de servicios en Skanska, desde hace 4 años atrás.¹⁶

Según Byron Cárdenas, asesor del Ministerio de Trabajo, estos casos son muy complejos ya que las empresas usan varios recursos jurídicos para alargar el proceso. Skanska es parte de ello, pues, tras una visita que hizo el Ministerio a esta empresa se determinó que los trabajadores eran intermediados y se ordenó el pago de las utilidades del 24 de enero al 31 de diciembre del 2006.

Según el Servicio de Rentas Internas (SRI), en ese año, Petrobrás generó USD 199, 4 millones de utilidades. Pero, Simón Dávalos, representante de Skanska, presentó un recurso de reposición ante el Ministerio y allí argumentó que el contrato que suscribieron no es de intermediación laboral o tercerización, sino “de obra y prestación de servicios específicos”. Por tanto, no existió relación de dependencia entre los trabajadores de Skanska y Petrobrás.¹⁷

Según el funcionario de Skanska el contrato de prestación de los trabajadores -que pusieron la denuncia- finalizó el 31 de agosto del 2007 y se decidió no renovarlo. Y afirmó

¹⁶http://www2.elcomercio.com/noticiaEC.asp?id_noticia=184438&id_seccion=6

¹⁷http://www2.elcomercio.com/noticiaEC.asp?id_noticia=184438&id_seccion=6

que no realizaban todas las actividades del bloque 18, sino las de “mantenimiento preventivo y predictivo que son servicios complementarios”. En cuanto a la decisión del Ministerio, Skanska enfatizó que la Ley le permite a esta Cartera resolver dudas sobre la aplicación de la legislación, pero en ningún caso da potestad para dictaminar o resolver el pago. “Eso les compete a los jueces de trabajo”¹⁸

Los abogados de Petrobrás, en cambio, argumentan ante el ministerio que pagar utilidades a esos trabajadores representaría un “imposible jurídico”. afirman que pagaron a los trabajadores que tenían que pagar y que no se puede reliquidar cantidades que ya se entregaron.

Con base en esto, Petrobras apeló en tres ocasiones el fallo del Ministerio pero este siempre se ratificó a favor de los trabajadores. El último se dictó en febrero del 2008.

Los trabajadores perjudicados por Skanska y Petrobras denunciaron que las empresas en el campo Palo Azul incurrieran en sobreexplotación de los pozos petroleros (ver anexo). Esto causa un gran perjuicio económico al Estado Ecuatoriano y cae en un claro proceso de corrupción¹⁹

Las denuncias que se han registrado de los pobladores del bloque 18 y del campo Palo Azul según varios informes de Acción Ecológica²⁰ son:

- Existencia de un control que impide la libre circulación de ciudadanos ecuatorianos que no cuenten con permiso de Petrobras. Ahí trabajan guardias de la empresa y otros guardias comunitarios pagados por la empresa.

¹⁸ http://www2.elcomercio.com/noticiaEC.asp?id_noticia=184438&id_seccion=6

¹⁹ Informe de producción del campo Palo Azul enero 2007

²⁰ Acción Ecológica. Informe de inspección al bloque 18. Febrero 2005

- Amenazas a comuneros con expropiarles los terrenos cuando éstos se oponen a autorizar la entrada de la empresa.
- Para apaciguar las relaciones con la comunidad, Petrobras contrata a gente local como relacionadores comunitarios, estas personas son los encargados de intermediar entre la comunidad y la empresa. De esa manera quienes enfrentan los conflictos son estos relacionistas comunitarios, que al recibir un sueldo de la empresa, es un poco difícil que asuman una actitud que se vaya en contra de sus intereses. Estos relacionadores comunitarios están prohibidos de visitar otros campos.
- En la comunidad 25 de diciembre existe un depósito de lodos tóxicos de perforación. El área total utilizada es de unos 5000 m². Las tierras fueron compradas con engaños. En la zona de entierro se percibe un intenso olor a hidrocarburos, y provoca ardor de los ojos. En algunos lugares hay lodos aflorando y se puede ver la contaminación. Para enterrar los lodos tóxicos se hacen hoyos de 2,50 metros de profundidad y los rellenan con lodos de perforación y encima los cubren con la tierra removida. Los moradores se quejan por estos compuestos tóxicos y han realizado denuncias. Por su parte, la empresa dice que ha tomado muestras del suelo y los ha enviado a los laboratorios locales; los análisis indican que no hay ningún problema de contaminación.
- En la Comunidad indígena de Huataracu también se encuentran varios entierros sanitarios hechos por la empresa con la técnica landfill; basureros tóxicos y mecheros de incineración de gas.
- Para servir a la empresa se abrió una vía de acceso en medio de la comunidad de Huataracu. La empresa dijo que esto les iba a favorecer, porque facilitaría la sacada de sus productos, pero Don Guillermo Shiguango morador de la zona dice que, la carretera le ha convertido en un preso en su propia tierra. Antes él era un persona libre, iba con sus hijos a cazar en la selva sin que nada le detenga, hoy la carretera es un límite, *como las rejas de una cárcel*. Su finca está cercada por delante (que está

en pésimas condiciones) por la carretera y por detrás por la Estación Pata. Antes de la llegada de las petroleras, su vida era la cacería y la agricultura. Una guanta cazada le duraba una semana si se le trataba con sal. Cazaba también venado, guatusa, armadillo. Ahora estos animales se espantan por el ruido y la contaminación que viene de la Estación Pata.

- También hay denuncias de que por las noches pasaban tanqueros derramando agua en la vía. Los moradores creen que es agua de formación, que son muy tóxicas, porque a veces se encuentran manchas de crudo con el agua. También hay quejas porque las compañías botan plásticos y otra basura y la dejan en la vía. Han dejado hasta fundas de plástico con crudo.
- Dentro de la plataforma siempre hay pequeños derrames. El problema es que si llueve, el agua se reboza y va a las piscinas. La piscina que no tiene carpa puede infiltrar la contaminación a las capas más inferiores y contaminar el agua subterránea.
- En los sitios de los mecheros hay un ruido fuerte y hace muchísimo calor. Estas zonas ha sido declarada restringida por la empresa, porque se suscitan accidentes cuando viene el gas mezclado con crudo y se producen explosiones muy peligrosas. Esto pasa porque las instalaciones están mal hechas, según los moradores.
- En una fiesta de Navidad funcionarios de la empresa llegaron con un letrero que decía “Gracias Petrobras” con la intención de tomarles fotos a los niños de la comunidad alrededor del letrero. Esto no se dio por la intervención de los dirigentes.
- Delfín Ordóñez de la Oficina Ambiental del Consejo Provincial de Orellana, dice que Petrobrás está trabajando de cerca con la policía, pues ha hecho algunas obras para la policía de Orellana.²¹
- Petrobrás ha pacificado los conflictos con las comunidades, pero no significa que su práctica sea buena. En la comunidad de La Alamoreña, según testigos, casi linchan a los relacionistas comunitarios durante una reunión que mantenían para la negociación

²¹ Diálogo con Delfin Ordoñez Jefe del Departamento ambiental del Gobierno Provincial de Orellana febrero 2005

de la construcción del Oleoducto.

- Ha habido procesos de expropiación en La Alamoreña, así como en la vía del tendido del oleoducto desde la 25 de diciembre hasta el Eno. Y Petrobras responsabilizó a una empresa constructora Hidrovo.
- En Alamoreña, un dirigente, hizo un convenio con la empresa, y el momento en que se iba a notarizar encontró que había algunos cambios, pues se habían introducido otras cláusulas.
- Petrobrás llevaba el agua de formación para botar en el alcantarillado de la ciudad de Coca, con el permiso de la Dirección de Alcantarillado del Municipio. La unidad ambiental del Municipio retiró el permiso. Las aguas del alcantarillado de Coca van a parar al río Napo.
- Según moradores de la comunidad 25 de diciembre²² Al inicio Petrobrás botaba el agua de formación al río en las noches luego del malestar y reclamos de la comunidad lo dejó de hacer.
- Ocurrió un derrame el 31 de octubre del 2005 en la finca del señor Miguel Brito, de la plataforma W.P.B. en uno de los canales que construyó la empresa para la evacuación de las aguas, el afectado no fue indemnizado y no realizaron la remediación Ambiental del derrame.
- Antes del derrame construyeron piscinas para enterrar lodos y residuos de perforación de 9 pozos de la plataforma y del bloque se desconocen la forma de tratamiento para el almacenamiento en un costado de la plataforma W.PB. como también el ruido con la perforación de 9 pozos los campesinos que vivían alrededor de la plataforma por los olores nauseabundos se cambiaron de vivienda esto ocasionó desplazamiento y gastos a estas familias.
- Petrobrás firma convenios con las comunidades que no los cumple totalmente, principalmente los puntos referentes a la dotación de agua para las comunidades.

²² Información recogida por Vicente Castillo Coordinador del Comité de Derechos Humanos de Sacha julio 2008

- El paso de una línea de alta tensión también afectó a los campesinos que nunca fueron indemnizados.
- Se han registrado denuncias de que las empresas los tiene trabajando como esclavos de 6 a 6 y de maltrato a los trabajadores.

Una de las denuncias más graves contra Petrobras y sus empresas contratistas realizada por el Consejo Provincial de Orellana²³ es referente a las descargas de aguas de perforación al río Coca en la zona de la comunidad de Huataracu. El agua de perforación es la que sale junto con el petróleo y contiene altísimos niveles de compuestos tóxicos. En dos ocasiones se ha encontrado camiones cisternas de la empresa vertiendo el agua sin ningún reparo y versiones de los pobladores de Huataracu confirman que las descargas se daban a diario.

El sitio de descarga se encuentra fuera del bloque 18, operado por Petrobras. La zona está considerada como zona de recreación y captación de agua y se encuentra a 7 km del sistema de captación de agua potable de la ciudad del Coca.

Se realizaron análisis del agua de descarga, encontrando que contiene hidrocarburos (TPHs) en niveles que sobrepasan lo permitido en la Legislación Ambiental. Sin embargo, tomando en cuenta que el río Coca es utilizado para consumo humano, la presencia de hidrocarburos es simplemente inadmisibles.

Se ha averiguado en el Consejo Nacional de Recursos Hídricos (CNRH), entidad que regula el uso de cuerpos de agua en nuestro país, que Petrobrás NO TIENE PERMISO para utilizar al río Coca como receptor de sus desechos.

²³ Boletín de Prensa 27 septiembre 2005 “Petrobras contamina aguas de Consumo Humano”

Las empresas que trabajan en el bloque 18 y Campo Palo Azul también han sido amonestadas por las Autoridades ambientales y energéticas. Así tenemos que el 23 de noviembre de 2005 La Subsecretaría de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Minas notificó al Gerente de Petrobras que la empresa no ha presentado los reportes de Monitoreo Interno de emisiones a la atmósfera, incumpliendo con lo establecido en el Art. 12 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador, RAOHE:1215, que señala: *“Los sujetos de control deberán realizar el monitoreo ambiental interno de sus emisiones a la atmósfera, descargas líquidas y sólidas así como la remediación de suelos y/o piscinas contaminados.”* .

Además, le comunicó que los reportes de monitoreo de descargas líquidas presentados, siguen excediendo los valores límites permisibles, incumpliendo con el Art. 86 del Reglamento Ambiental citado, que establece: *“Los sujetos de control y sus operadoras y afines en la ejecución de sus operaciones, para descargas líquidas, emisiones a la atmósfera y disposición de los desechos sólidos en el ambiente, cumplirán con los límites permisibles que constan en los Anexos No 1,2 y 3 de esta Reglamento, los cuales constituyen el programa mínimo para el monitoreo ambiental interno y se reportarán a la Subsecretaría de Protección Ambiental conforme la periodicidad establecida en el artículo 12 de esta Reglamento.”*

Por lo tanto la Subsecretaría de Protección Ambiental de esa cartera procedió a pedir a la Dirección Nacional de Hidrocarburos que se tramite la sanción prevista en la ley²⁴

BLOQUE 31

²⁴ Ministerio de Energía y Minas. Carta del Subsecretario de protección ambiental a Gerente de Petrobrás 23 de noviembre 2005

En la octava ronda de licitaciones, en 1995 se entregó el bloque 31 ubicado dentro del Parque Nacional Yasuní y territorio ancestral Waorani. La ganadora, la compañía argentina Pérez Companc firmó en 1996 un contrato con el Estado para la exploración y explotación del bloque. Alrededor del 80% de este bloque está en el corazón del Parque Nacional Yasuní

La parte sur de este bloque se encuentra dentro de la denominada Zona Intangible vedada a perpetuidad de toda actividad extractiva debido que es territorio de pueblos en aislamiento voluntario.

Durante 1997 y 1998, la empresa Pérez Companc llevó a cabo prospecciones sísmicas dentro del bloque y perforó dos pozos exploratorios: Apaika y Nenke, donde encontró 69,4 millones de barriles de un crudo pesado de 18 grados API.

En el año 2002, Pérez Companc quebró como resultado de la crisis económica argentina, y fue totalmente comprada por Petrobras, la empresa petrolera con significativo aporte estatal del Brasil. En el país opera con el nombre de Petrobras Energy Ecuador o PEE.

Petrobras contrató a la empresa Walsh para realizar los estudios de impacto ambiental para el desarrollo de los campos desde los pozos Nenke y Apaika. Estos estudios fueron presentados al Ministerio del Ambiente, solicitando la licencia ambiental para el ingreso a trabajar en el Parque Nacional Yasuní.

El Ministerio del Ambiente entregó la licencia ambiental a Petrobras el 19 de agosto del 2004, aprovechando una visita del Presidente de Brasil a Ecuador. La entrega de esta

licencia causó muchas protestas por parte del movimiento ecologista del país y también de científicos internacionales, porque esta licencia permitía la construcción de una carretera de 28 Km. y de una estación en 20 hectáreas dentro del área protegida.²⁵

Varias organizaciones sociales interpusieron acciones legales en contra del otorgamiento de la licencia. En todos los casos, las organizaciones perdieron la demanda y esto permitió a la petrolera iniciar sus trabajos.

Petrobrás contrató a la empresa Skanka para construir un muelle a las orillas del río Napo, sobre los territorios de la comunidad de Chiru Isla. La construcción de este puerto empezó en el mes de febrero del 2005. Este muelle representa la vía de acceso al bloque 31 y Parque Nacional Yasuní. Para los trabajos de construcción ingresaron a esta frágil zona varias decenas de trabajadores, maquinaria pesada, canoas y vehículos de transporte. La superficie total del muelle es de 8 has de las cuales la mayoría fueron antes tierras utilizadas para cultivos de varias familias indígenas locales.

Durante la construcción, en la parte posterior de los campamentos, la empresa abrió una zanja de unos 50 cm. de profundidad y 100 m. de largo que sale desde las instalaciones de la empresa y desemboca en un pantano. El agua era de color café y tiene olor fuerte y desagradable.

La población indígena de Chiru Isla denunció muchas afectaciones por los trabajos de construcción de este muelle, han informado que Skanska ha contaminado los cursos de agua con sustancias tóxicas.

Inspecciones realizadas por Acción Ecológica y la autoridad ambiental de la provincia de

²⁵ Acción Ecológica Oilwatch Comentarios al estudio de impacto ambiental de Petrobras bloque 31 agosto 2004

Orellana en Chiru Isla determinaron que las consideraciones ambientales de Skanska son seriamente defectuosas.

Acción Ecológica reportó que cinco familias en Chiru Isla experimentaron intoxicación y devinieron seriamente afectados por las emisiones. Además la inspección encontró que los desechos de las letrinas construidas por Skanska habían sido vertidos a los campos circundantes en contra de las leyes sanitarias de Ecuador. Este hecho pudo suponer un peligro serio para la salud de la población que depende del agua de las fuentes.

Según los habitantes de Chiru Isla, Skanska también explota a la población local. En cooperación con Petrobras y un tercer socio, la compañía argentina Alesco, Skanska es denunciada por animar a la población a hacer trabajos peligrosos a cambio de bajos salarios. Además las compañías son acusadas de adquirir plátanos y yuca sin pagar casi nada a cambio.

El comportamiento de Skanska en Ecuador contrasta netamente con su propio código de conducta. "Nosotros no usamos el trabajo forzoso, ni esclavo ni otras formas de trabajo involuntario en nuestros campamentos. No permitimos ninguna práctica que pudiera restringir el libre movimiento de trabajadores...Una fuerte y estrecha relación con todos los trabajadores, construida sobre un respeto mutuo y digno es vital para Skanska"

La evaluación de la construcción de este muelle por parte de la empresa operadora y de las autoridades también determinó muchas fallas técnicas en la cimentación lo que causó el descontento de la empresa Petrobrás por el trabajo técnico realizado por Skanska. Esto motivó que Petrobrás a pesar de que estaba todo listo para contratar a la misma empresa Skanska para la construcción de la carretera , no lo hiciera y contratara a Harber Conduto.

Skanska se quedó trabajando en servicio de Cattering y en el mantenimiento del campamento.

El 7 de julio del 2005, el Ministerio del Ambiente **no** autoriza a Petrobrás ingresar al Parque Nacional Yasuní a través de un puente sobre el río Tiputini. Las razones para esta decisión se fundamenta en una serie de denuncias nacionales e internacionales que el Ministerio había recibido respecto a irregularidades incurridas en el proceso de la emisión de la licencia ambiental y en las no conformidades mayores y menores que la empresa no pudo corregir.²⁶

Una de las irregularidades que el Ministerio del Ambiente encontró de los trabajos de Petrobras fue justamente fallas en la construcción del campamento en Chiru Isla, trabajo realizado por Skanska. Según el informe del Ministerio aproximadamente a 50 m del campamento de Chiru Isla, en la propiedad de la Familia de Renancio Tapuy se ha deforestado un área que sobrepasa las 4 hectáreas, esto es indicador de que familias de la comunidad ampliarán su presencia y apertura de áreas al borde de la vía para fines agrícolas lo cual no se ha comunicado al Ministerio. También encontraron que el punto de descarga de las aguas servidas del campamento se encuentran a aproximadamente a 150 m. de la toma de agua de la familia Condo. El MAE tomó muestras de agua del río de la toma y de la descarga del campamento. De acuerdo a los resultados recomiendan remover el punto de descarga. El tratamiento de las aguas grises y negras del campamento no funcionaban en un 100% ya que el lecho de filtración estaba colapsado o sobresaturado, por lo que las aguas regresaban al sumidero de ingreso y se descargaban a los recolectores de las aguas de escorrentía y posteriormente al río Napo.²⁷

²⁶ Acción Ecológica Boletín de prensa julio 2005

²⁷ Ministerio del Ambiente Informe de la inspección técnica al cumplimiento al PMA 2005 fase constructiva muelle, campamento Chiru Isla y vía de acceso al bloque 31 marzo 2007

Petrobras procedió a contratar esta vez a la consultora Entrix para que realice nuevos estudios de impacto ambiental tomando en cuenta todos los cuestionamientos que había recibido su primer estudio. De esta manera, el 18 de octubre del 2007, el Ministerio del Ambiente da la autorización a Petrobras para que inicie la explotación en el bloque 31 dentro del Parque Nacional Yasuní, a pesar de la oposición de varios sectores sociales, del rechazo del Pueblo Waorani y porque además está en proceso una investigación por posibles causales de caducidad de contrato en que Petrobrás habría incurrido.

La entrega de esta licencia causo un remesón más fuerte que el anterior debido a que cuatro meses antes el Gobierno Nacional había lanzado la propuesta de dejar el crudo del campo ITT represado en el subsuelo por encontrarse en un sitio de altísima biodiversidad y ser el hogar de Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario. El bloque 31 se encuentra junto al campo ITT y tiene exactamente las mismas características ya que son parte del Parque Nacional Yasuni.

Actualmente no se está realizando ningún trabajo en el bloque 31 debido a que la empresa espera el desenlace de la propuesta respecto al campo ITT, ya que Petrobras es una de las empresas mas opcionadas para su explotación si esta se da y casi seguro lo hará con sus empresas contratistas aliadas como Skanska.

En este bloque también trabajadores de Petrobras a través de intermediarias denunciaron violaciones a la ley, supuestamente Petrobras se repartió las utilidades con los dueños de las empresas intermediarias entre estas Skanska y no les dio nada a los trabajadores. Anexo Carta de trabajadores a la embajada de Brasil.

ANEXO 1

QUÍMICOS UTILIZADOS EN LA PERFORACION DE POZOS

Químicos usados	Efectos a la salud
Bentonita (Silicato de Aluminio)	Irritante de ojos y de vías respiratorias.
Mil-Ex (Poliacrilamida aniónica)	Irritante de ojos, vías respiratorias y piel.
Hidróxido de Potasio (Potasa caústica)	Irritante de ojos, vías respiratorias, fuertemente corrosivo de piel (ulceroso) y muy tóxico por ingestión. Produce cáncer.
Polypac/Polipacul (celulosa)	Irritante de ojos y vías respiratorias.
Soda ASH (Carbonato de sodio)	Irritante de ojos, vías respiratorias y piel. Muy tóxico a la ingestión.
Barita (Sulfato de Bario)	Muy irritante en la inhalación (puede producir silicosis) e irritar ojos y piel. Es muy tóxico ingerido.
Benex/Gelex (Poliacrilato de Sodio)	Irritante de ojos y vías respiratorias
Carbón- Plate (Uintahita-Gilsonita)	Irritante de ojos y piel. Puede producir neumonías. Irritante con la ingestión.
Cal viva (Oxido de calcio)	Irritante de ojos y piel es tóxico en ingestión
XCD Polímero (policloruro de sodio)	Irritante de ojos
Barofibre	Irritante de ojos y vías respiratorias. Tóxico a la ingestión. Produce muerte de peces.
Mica	Irritante de ojos y vías respiratorias.
Milpar MD (detergente)	Irritante de ojos, vías respiratorias y piel.
Sosa Caústica (Hidróxido de sodio)	Altamente irritante de ojos, vías respiratorias y piel.

Junto a estos químicos se van a eliminar también **sustancias radioactivas**. Algunos son utilizados por las empresas y en otras ocasiones es resultado de la presencia de yacimientos de estos elementos cerca del crudo.

Iridio 190 y 191 Uranio, Torio Estroncio 90 Radio 226	Kimerling refiere que algunas veces las emisiones de aguas de producción son más radioactivas que el nivel máximo de descargas permitidas en una central nuclear. El Uranio se va a acumular en pulmón, huesos y riñones donde dará lesiones graves y cáncer.
--	--

Numerosos **metales pesados** van a ser extraídos del subsuelo mezclados con el petróleo. Estos metales:

Cadmio	Es un metal absorbido rápidamente por las plantas que presenta un gran riesgo potencial a la salud humana y la vida silvestre. La <u>intoxicación aguda</u> con cadmio incluye: náusea, vómito, dolores abdominales. Los <u>efectos crónicos</u> incluyen enfermedades renales que pueden llevar a una mala filtración renal, a piedras en el riñón y a la insuficiencia renal . Las lesiones respiratorias incluyen
--------	---

	<p>disminución del olfato, bronquitis, enfisema (suele tardar 20 años en aparecer esta enfermedad); hay fragilidad de los huesos y pueden aumentar los casos de cáncer de próstata o de pulmón. Produce malformaciones cerebrales y complica el parto y el embarazo. Se aceptan cantidades inferiores a 1ppm.</p>
Plomo	<p>Es tóxico para la mayoría de organismos vivos por sus efectos sobre el sistema nervioso. Se acumula en el organismo hasta que alcanza niveles tóxicos y produce sus efectos. La <u>intoxicación aguda</u> produce vómitos, dolores abdominales, problemas renales, convulsiones, coma y muerte en 3-4 días. Altas concentraciones de plomo producen alteraciones del movimiento por afectar a los nervios y altera la capacidad de aprendizaje en niños. La <u>intoxicación crónica</u> puede tardar 10 años en aparecer, primero comienza con señales vagas como problemas gastrointestinales, fatiga, depresión, irritabilidad, y disminución de la capacidad mental para el razonamiento, la concentración, memoria, así como alteraciones en los nervios de las extremidades. Posteriormente aparece anemia, dolores de cabeza, adelgazamiento, cólicos abdominales, parálisis de las muñecas y manos, y puede afectar al cerebro dando convulsiones, pérdida de memoria, sordera,... puede matar en el 25% de los casos por insuficiencia renal. En los niños puede producir retraso mental, epilepsias, problemas en la vista y en el crecimiento. Puede dar esterilidad en los varones y en la mujer ocasionar malformaciones durante el embarazo, abortos, partos prematuros. Aunque en la rata produce cáncer de riñón, no está demostrado en el hombre. La concentración máxima permitida en agua potable es, según la OMS (Organización Mundial de Salud) de 50 microgramos/litro y de 150 microgr/m³ en la atmósfera.</p>
Mercurio	<p>Este metal penetra rápidamente en la cadena alimenticia donde se va acumulando. La <u>intoxicación aguda</u> produce gastroenteritis, inflamación de las encías, vómitos e irritación de piel con dermatitis que pueden llegar a úlceras. Puede morir porque los riñones dejan de funcionar. La <u>intoxicación crónica</u> produce irritación de las encías hasta sangrar, sabor metálico y caída de dientes; pero la señal más característica y grave es el temblor, que empieza por los dedos, los párpados, la lengua y los labios, extendiéndose por todo el cuerpo hasta impedir la marcha. Aparecen alteraciones de carácter (timidez, irritabilidad, pérdida de memoria) posiblemente por destrucción de pequeñas partes del cerebro. Afecta a los riñones, se pierde visión, oído y puede llevar al coma. Produce malformaciones. Valores permitidos hasta 50 microgr/m³</p>
Arsénico	<p>Síntomas de <u>intoxicación aguda</u> son: dolores abdominales, diarrea y deshidratación, y arritmia cardíaca que llevan al coma. <u>Exposiciones crónicas</u> pueden causar lesiones graves de piel (vesículas, úlceras, verrugas, dermatitis de contacto y cáncer), ojos (conjuntivitis) nervios (sensaciones extrañas en las extremidades y debilidad muscular), hígado (puede dar cirrosis). Es claramente cancerígeno de piel, hígado, pulmón, y sangre (leucemia). Se acepta presencia de 200 microgr/l</p>
Cobalto, cobre, hierro, selenio,	<p>Todos estos metales producen alto riesgo a la salud humana y tienen la capacidad de acumularse en seres vivos y entrar a formar parte de las cadenas de alimentos. La sintomatología va a tener importancia según la puerta de</p>

manganeso, molibdeno, antimonio, bario, magnesio, plata, talio, titanio, estaño, zinc, cromo, vanadio.	<p>entrada al organismo, sea por la piel, por la respiración o por el consumo.</p> <p>Aparecerán lesiones de piel, con dermatitis de contacto, eccemas, enrojecimientos con vesículas, (y conjuntivitis en ojos), hasta úlceras respiratorias (desde molestias hasta neumonías y asma)</p> <p>Digestivos (gastroenteritis, con dolores abdominales, ulceraciones, problemas de hígado)</p> <p>Cardiacos (arritmias)</p> <p>Lesiones nerviosas con trastornos del movimiento de las extremidades,...</p> <p>Son especialmente cancerígenos cromo y antimonio (cáncer de pulmón)</p>
---	--

ANEXO 2

COMPOSICIÓN QUÍMICA DE LAS AGUAS DE FORMACIÓN

Sales	De calcio, cianuro Magnesio Manganeso	Las sales y metales presentes dependerán de los suelos y podrán aparecer diferentes tipos de lesiones. Las de cianuro pueden producir: Muere inmediata, y si no es una dosis muy alta pueden sufrir de dolores de cabeza intensos, sabor amargo y pérdida del olfato y el gusto, aliento a almendras amargas, mareos y vómitos, dificultad respiratoria, angustia, convulsiones, pérdida de conocimiento. En <u>intoxicación crónica</u> puede dar bocio . Otros derivados son muy irritantes de piel, ojos y vías respiratorias . Cada compuesto tiene diferentes niveles máximos
	De Sodio	Se elimina a concentraciones de 150-180,000 ppm (hasta seis veces más salada que el agua del mar - 35,000 ppm) esta agua no es apta ni para humanos ni animales y es letal para las plantas. Asociadas a sales de sulfato genera severos problemas a la salud y cuadros de intensa diarrea.
	De Cloruro	Son el componente mayor de estas aguas, y las que le hacen enormemente corrosivas. No son aptas para consumo humano
	De azufre	Matan los peces, causan el mal olor y sabor del agua. El nivel máximo aceptado de sulfitos es de 0.5 mgr/l
Estas aguas vertidas a los ríos y con altos niveles de hidrocarburos son ingeridas por la población de los alrededores. El máximo permitido de sales en aguas de consumo en algunos países es de 250 mg/l de sodio, de 250 mgr/l de cloruros, y de 500 mgr/l de sólidos disueltos, aunque los expertos expresan que realmente los niveles óptimos de calidad deberían estar por debajo de los 100 mgr/l.		
Gases	Monóxido de carbono (CO), Dióxido de carbono (CO ₂), Ácido Sulhídrico (SH ₂)	Disminuyen la posibilidad de sobrevivencia de los peces en el agua, lo que aumentará la desnutrición de la población de la zona.
Metales	Bario, mercurio, arsénico,	Extremadamente tóxicos para los humanos, se

pesados	selenio, antimonio, cromo, cadmio, cobalto, plomo, manganeso, vanadio, zinc,	acumulan en peces y moluscos que al consumirlos el hombre se le acumulan también y pueden producir efectos de intoxicación crónica. Su concentración debe ser inferior a 1 mg/l.
Radio-activos	Estroncio 90 Radio 226	Se pueden acumular en los peces y moluscos.
Hidro-carbuos aromáticos	Benceno, Xileno, Tolueno	Tanto el crudo como las grasas en el agua son tóxicas para los peces y dan mal sabor. En Ecuador se permite un máximo de 0.3 ppm. Son muy tóxicos, cancerígenos y productores de malformaciones .(ver cuadro-4)
Hidro-carbuos policíclicos	Antraceno, pireno, fenantreno, benzopirenos,...	Son fuertemente irritantes de la piel, pueden producir cáncer de piel, de testículos y de pulmones . Por su alto riesgo de producir cáncer se acepta sólo un nivel cero en el agua. (Ver cuadro-4)

ANEXO 3

Composición química de la combustión de petróleo y sus efectos en la salud

Compuesto	Efectos en la salud
Humos Hollín	Tienen partículas de varios tamaños, unas son retenidas a nivel nasal, otras son retenidas en los alvéolos pulmonares, sin embargo las partículas más pequeñas pueden pasar directamente a la sangre. Hay que recordar que muchas de estas partículas son como esponjas que en sus numerosos huecos contienen hidrocarburos de combustión incompleta (de origen bencénico) que son cancerígenos, y que sólo es cuestión de tiempo que una vez que entren en la sangre produzcan cáncer. Son cancerígenos de piel y pulmón.
Monóxido de carbono (CO)	Lesiones de corazón, músculos y cerebrales. Puede ser mortal en espacios cerrados.
Dióxido de carbono (CO2)	Aumentará su presencia en la atmósfera y contribuye al efecto invernadero.
Oxidos de azufre (SO2)	Esta sustancia es la responsable de la acidificación de los suelos, de las aguas superficiales y de la generación de enfermedades en la población, pues al unirse con el agua forma partículas en suspensión de ácido sulfúrico que penetra en pulmones, ojos y piel irritándolos seriamente. El radio de acción de este tipo de emisiones llegan a 5 Km a la redonda.
Oxidos de	Al unirse con el agua forma ácido nítrico que con los hidrocarburos no

Nitrógeno (NO ₂)	quemados aumentan el efecto invernadero, la lluvia ácida y causa problemas respiratorios. Con la luz solar puede facilitar la producción de ozono, que es un gas que irrita el sistema respiratorio.
Hidrocarburos aromáticos de combustión incompleta.	Se han detectado más de 6.500 sustancias formadas como consecuencia de la combustión o de la unión con el ácido nítrico. Todos ellos se caracterizan por ser cancerígenos y mutagénicos (producen malformaciones). Destacamos los bencénicos (COVs) y los policíclicos (PAHs) porque son los menos combustionados y los más volátiles y porque producen daños directos o tras la unión con el ácido nítrico.
Metales pesados	A bajas concentraciones, pero también están presentes. Ya se han analizado sus efectos (ver cuadro metales pesados)

Acción Ecológica. Manual de Monitoreo Ambiental Comunitario # 3. Quito. 2001